Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Firma Digital
Firmado digitalmente por JIMENO RUIZ Teodorico FAU 20171781648 soft
Cargo: Coordinador De La Unidad Funcional De Personal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2025 16:32:21 -05:00

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

San Juan Bautista, 17 de Junio del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000041-2025-IIAP-GG-OA-UFP

VISTOS:

El MEMORANDO N° 003-2025-IIAP/OA/UFT y el correo electrónico del 16 de junio de 2025, 14:04, del Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería, y el correo electrónico del 16 de junio de 2025, 15:26 del jefe de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del visto y el correo electrónico de fecha 16/06/2025, 14:04, del Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería, Julio Izquierdo Sánchez, comunica al jefe de la Oficina de Administración que hará uso físico de vacaciones por 30 días, desde el 16 de junio hasta el 15 de julio del 2025. Así como propone encargar durante su ausencia la coordinación de la Unidad Funcional de Tesorería al servidor Ulises Tejada Bardales;

Que, de acuerdo con el correo electrónico del 16/06/2025, 15:26, el jefe de la Oficina de Administración deriva el citado Memorando al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal, para su atención;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2024-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **Encargar** temporalmente las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería al servidor **ULISES TEJADA BARDALES,** con eficacia anticipada

desde el 16 de junio del 2025 hasta el 15 de julio del 2025, en adición a sus funciones de Especialista en gestión de stock, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 2°.- **Notificar** la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Oficina de Administración y a la Unidad Funcional de Tesorería.

Artículo 3°.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de la Unidad Funcional de Personal